



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-155/23

Corresponde al Expte. N° 1694/23

BAHIA BLANCA, 19 de mayo de 2023

VISTO :

La creación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple aprobada por Res. CDCIC- 145/23 *Expe 1645/23; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir dicho cargo por concurso de antecedentes y oposición de modo de adecuarse al Estatuto de esta institución;

Que de acuerdo al Art. 2º del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios Resolución – Texto Ordenado - CSU-229/08, los mismos serán dispuestos por los Consejos Departamentales previa autorización del Consejo Superior Universitario;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha xx de xxx de 2023, la correspondiente propuesta de llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario, para llamar a concurso nacional para cubrir el cargo de profesor ordinario (Cargo de Planta N° 27029190) en el grado y dedicación que a continuación se indica:

Área I: PROGRAMACIÓN

Asignatura: **Estructuras de Datos (Cód. 7655) - Tecnología de Programación (Cód. 7951)**
Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple

ARTICULO 2º: Proponer la designación como miembros del Jurado que deberá entender en el concurso a que se hace referencia en el **Art. 1º**:



///CDCIC-155/23

Estructuras de Datos – Tecnología de Programación

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Carlos Ezequiel BUCKLE	Dr. Nazareno Matías AGUIRRE
Mg. Roberto Ariel GUERRERO	Mg. Marcelo Daniel ARROYO
Esp. Silvia Judith MELES	Dra. Susana Alejandra CECHICH

ARTICULO 3º: Determinar que quienes se postulen, deberán presentar –en el momento de la inscripción- **un plan de actividad docente** que el aspirante desarrollará en caso de obtener el cargo.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal a los efectos que correspondan; gírese al Consejo Superior Universitario para su tratamiento; cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación. -----